

Ciudadela (Menorca) viernes 23 de Febrero de 1934

*NOS LIC. DO D. JUAN TORRES Y RIBAS, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Menorca, Protonotario Apostólico ad instar de Su Santidad, Ex - Senador del Reino, etc., etc.*

Al venerable e Ilustrísimo Cabildo, a los respetables Párrocos y demás individuos del Clero, a las amadas Comunidades Religiosas y amados fieles todos de la Diócesis: Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

*Primus homo de terra, terrenus: secundus homo de caelo, caelestis. Qualis terrenus, tales terreni et qualis caelestis, tales et caelestis.*

El primer hombre es el terreno, formado de la tierra: y el segundo hombre es el celestial que viene del cielo. Así como el primer hombre ha sido terreno, han sido también terrenos sus hijos: y así como es celestial el segundo hombre, son también celestiales sus hijos. - 1 Cor. Cap. 15.

**C**ONFORMES se hallan la filosofía y la historia en la afirmación de la impotencia del hombre para, entregado a sí mismo, a sus propios juicios, por sólo sus esfuerzos, llegar a constituir una sociedad, una asociación que pueda llamarse tal. El verdadero razonar de la filosofía lo demuestra y convence, y la historia con tiene constantemente la verdad de tales demostraciones. Es además inadmisibles que el hombre, con solo sus recursos, pueda levantar y menos sostener una mole de tan grande peso, de tan inconmensurable elevación, que es la sociedad, la civilización, que suponen definición de los fines del hombre, sus derechos y sus deberes, en toda su extensión. El racionalismo, de quien son derivadas todas tantas muchas escuelas y sectas que han venido al campo de la filosofía, tenía su tesis de que el hombre por sola la exigencia de su naturaleza, podía reunir y practicar todas las virtudes, cumpliendo con todos los deberes, como ser humano, criatura de Dios y miembro de una sociedad. Sobre esta base fundó el Racionalismo su tesis general de que el hombre se basta a sí mismo para todos los fines de su ser, ya de un orden espiritual, como de orden temporal, revestirse de todas las virtudes que hacen innecesaria toda intervención religiosa. Y las sectas, habida cuenta de toda la dificultad en descubrir las virtudes necesarias a cada hombre, y dada la dificultad también de su propia investigación, con mejor lógica que su genitor, han venido a suprimir todas las virtudes, remedio heroico por el que se libra a la humana razón del peso y la fatiga de inquirir y averiguar dónde y cómo son las virtudes que al hombre puedan mejor convenirle. De tal manera, queda suplantada religión toda, por institución puramente humana, para llevar lo mismo a los individuos que a los pueblos, el bien que necesitan a que son acreedores, para alcanzar sus debidos objetivos.

Este viene a ser el fin y término de la generación del racionalismo: destruir todas las virtudes. Y es por ello que ha de resultar natural y consiguiente toda corrupción, todo desorden, velada que deja en el hombre, la luz de la razón, olvidada la divina Revelación, y habría de determinar la caída de los pueblos en el abismo, si la vivificante savia de la Religión no impidiera que el frondoso árbol de la cristiana civilización quedara totalmente seco. Y esta no ya infundada perversidad de toda teoría puramente humana en razón a los deberes del hombre para con sus semejantes de reconocimiento y práctica de las cristianas virtudes, dará en todo tiempo el mismo resultado, por faltarles estas tres notas que son de esencia para la eficacia de los debidos fines a conseguir: unidad en la doctrina para ser confesada; autoridad para declararla obligatoria; sanción, que es premio o castigo para su guarda. Por esta falta de unidad, no pudieron nunca los filósofos formar un cuerpo de doctrina, en la que los pueblos pudieran ver definidos los conceptos de sus relaciones con Dios, de sus fines propios de su naturaleza, de sus derechos y deberes, unos principios que evitaran la injusticia, la crueldad de sus leyes, las públicas corrupciones, que les permitieran una verdadera civilización, en fin. En las mismas Roma y Grecia, sus

oráculos, que los tenían en los Liceos, Academias, Ateneos, Escuelas, no les ofrecían otra cosa que sistemas contrarios opuestos entre sí, además de repulsivos a la misma humana condición, que, si algunas veces algunos de sus grandes genios publicaron algunas sublimes verdades, éstas perecían de su valor ante las conciencias, porque venían acompañadas de concesiones y aprobaciones de absurdas supersticiones populares, dejando a los pueblos en su perplejidad y en la duda, siendo resultado el abandono de todas ellas y consecuencia la disolución y el desorden. De tales y tan diversas teorías y doctrinas debía pervertirse y se pervertía el concepto de obligación alguna, que para ello precisa autoridad. Y ésta tampoco se tenía, porque había que preguntar quién a quién obedece, no habiendo en lo humano quién tenga autoridad sobre las conciencias, que, como escribió uno de nuestros insignes literatos, «el alma sólo es de Dios», y como ya con mayor autoridad escribe el Apóstol a los Hebreos: «conocemos quién es el que dijo: A mí está reservada la venganza, y yo soy el que la ha de tomar. Y también: el Señor ha de juzgar a su pueblo.» (1) Y faltando autoridad, falta también quién diése sanción. Atributo de esencia de la autoridad es el derecho de sanción, premio o castigo, en la observancia de las leyes. Es ésta una verdad universalmente reconocida. Para llenar los fines propios de su naturaleza, tiene el hombre leyes pertinentes, propias y adecuadas que se llaman y son virtudes, entre otras, la sumisión, abnegación, el sacrificio. Esto agravado además por el ímpetu de las pasiones, de los desordenados apetitos todos, es demasiado superior a la fuerza de resistencia que pueda ofrecer la natural fuerza del hombre para llenar los fines propios de su naturaleza, como venimos diciendo, y es óbvio que necesita de muy fuertes estímulos, que han de ser los que se hallan en la sanción, premio o pena. Ya lo conoció la antigüedad pagana. «Quien irá en pos de la virtud», decía el poeta Juvenal, «si premio no se ofrece?» (2) «El amor de lo recto y justo, el decoro de la práctica de la virtud», dice Ovidio, «no bastan, nadie es bueno de balde»; (3) y el Salmista pide al Señor que para la observancia de sus santas leyes le fortalezca en la esperanza de divina recompensa; y él mismo le pide retire de delante de sus ojos el velo que le impide ver con clara visión los grandes y admirables bienes que se contienen en aquella su divina ley, (4) y le dice también: «Acuérdate de la promesa que hiciste a tu siervo, con que me diste esperanza» (5). Y San Pablo dice que nada tienen que ver los sufrimientos, los padecimientos de la presente vida con la recompensa de la eterna dichosa vida. Y este derecho de sanción en el orden que venimos exponiendo, no puede ni podrá nunca reconocerse en el Poder temporal, que le ocurrirá muchas veces no poder y otras muchas veces no querer reconocer o conocer el mérito o demérito de las acciones y obras humanas; y los individuos podrán con fingimiento, que aparezca delincuente quién estuviera, al contrario, revestido de grandes méritos. El hombre que se niega a sí mismo para resistir a la fuerza de las pasiones y a los halagos de sus apetitos, nunca aceptará el sacrificio con la esperanza de una recompensa, además de insegura y pasajera y además de poder serle arrebatada, no puede guardar proporción con el sacrificio prestado; y ha de querer tener fundada su esperanza en un Poder que no pueda ni quiera ser engañado ni engañar, y en una recompensa, no ya proporcionada solamente a sus merecimientos, sino infinitamente superior a todos ellos, por muchos que ellos sean. El hombre pues

(1) Scimus enim qui dixit: Mihi vindicta, et ego retribuam. Et iterum: Quia judicabit Dominus populum suum. Hebr. X, 30.

(2) Quis enim virtutem amplectitur ipsam praemia si tollas. — Sat. X.

(3) Amor recti decorque virtutis non movet, et gratis poenitet esse probum. — Eleg. 3. Lib. 2.

(4) Retribue servo tuo, vivifica me: et custodiam sermones tuos. Revela oculos meos: et considerabo mirabilia de lege tua. — Psal. 118.

(5) Memor esto verbi tui servo tuo, in quo mihi spem dedisti. — Psal. 118.

del Racionalismo no es el hombre de la Civilización, que nunca podría crear ni ha creado, sino que ha minado y socavado y sigue socavando los fundamentos todos de ella, que si no la ha desarraigado enteramente, ello debido es a la potentísima sávia del espíritu del cristianismo, de la que hemos dicho anteriormente. No: el hombre del Racionalismo no ha producido la Civilización, ni hubiera podido, ni podría hacerlo nunca, y no ya producirla, ni siquiera empero conservarla. Ha sido, es y será siempre creador de sombras sobre aquella luz de la Civilización. Esta nos vino del Cielo. Dice el Real Profeta, que el Señor dió al hombre la inteligencia poco menos que la de ángeles: (1) y dice también el Sabio... «y les llenó de las luces del entendimiento... llenóles el corazón de discernimiento.» (2) En estos textos está contenido todo un sólido fundamento de toda Civilización que pueda llamarse tal, porque, aunque las potencias del alma humana hayan sido por la Culpa debilitadas, son siempre obra de Dios, que las mantiene y ampara; y así las actuaciones del humano entendimiento fuera del orden que está en Dios, habrán de ser ineficaces, desvirtuada que habrá sido su propia naturaleza. Y prescindiendo de Dios, como hace el Racionalismo, de arrancar del fundamento, la piedra angular del mismo, es destruir el edificio. Sustraerse a aquella luz, oponerla contra Dios, que se la ha dado, es sombrear la luz misma, que permite poder llegar a alcanzar los fines para los que aquella luz de la inteligencia fué dada. La humana razón, roto el hilo, diríamos, de unión con la razón divina, resulta pervertida; y, perdida la eficacia de la razón divina, ineficaces han de ser las elucubraciones, estudios y sistemas para establecer un regular buen orden necesario y debido a la exigencia de humana sociedad. Así el humano entendimiento, desviada la línea de comunicación con el Autor de su existencia y de su virtualidad, nada producirá que sea ordenado. El desorden será necesariamente el resultado de sus operaciones. «Me imagino», decía Ciceron, «que, destruído el fiel culto de Dios, sea asimismo destruído todo vínculo social, la sociedad misma, y destruída asimismo la más preclara de las virtudes, la justicia.» (3) El hombre del Racionalismo es el hombre de tierra, que el Apóstol pone en parangón con el hombre celeste, comprendiendo en el segundo a los fieles revestidos del espíritu de Cristo Jesús, guardadores de sus santas Leyes. Y escribiendo a los Gátatas, les dice lo que cada uno de los dos promete; del primero son: entre otros muchos malos efectos, los odios, los rencores, las discordias y trastornos: del segundo, entre otras muchas virtudes, la caridad, la bondad, la benignidad, el gozo del alma, la paz: (4) y escribiendo a Timoteo, le dice que la piedad es útil para todo, (5) lo espiritual y eterno y lo temporal.

De principios opuestos han de ser también opuestas entre sí las consecuencias deducidas, y del hombre terreno en el sentido del Apóstol, no pueden esperarse obras del hombre celeste. El hombre de la tierra empero fué formado por Dios: «Tus manos, Señor», dice el Real Profeta, «me hicieron y me formaron: dame el don de entendimiento, y aprenderé tus mandamientos.» (6) Hecho y modelado por Dios el hombre, no es el hombre quién ha de modelarse a sí mismo, darse sus leyes morales. Sería ello dar al modelo virtud y poder que son de pres-tancia del moderador. En tal pretensión ha de ocurrir lo que declara asimismo el Profeta, que con el desajuste y desequilibrio ha de venir el castigo de incontables males: que de haber faltado a sus santas leyes, fué castigado, y que por ello reconoce ha de volver al reconocimiento y observancia de ellas: «Antes de ser yo humillado, pequé: más ahora obedezco ya tus palabras.» (7) Fuerza es pues concluir, que no es el hombre quién ha de darse sus leyes morales, sino que las ha de recibir de Dios; que no es la humana razón, divorciada de la razón divina, la que ha de confeccionar y dar a la sociedad las leyes propias y necesarias de su existencia y permanencia; sino que es la razón divina, que así como formó y modeló al hombre, ha formado y modelado también la sociedad, de hombres compuesta. Todo ello lo persuade firmemente la filosofía, y lo tiene en siglos patente la historia. Y es por

(1) ...paulo minus ab Angelis.—Ps. VIII.  
 (2) ...et disciplina intellectus replevit illos... sensu implevit eor illorum.  
 (3) *Atque haut scio, an pietate adversus deos sublata, fides etiam et societas humani generis, et una excellentissima virtus, justitia tollatur.*—De Natura Deorum.  
 (4) Ad Galat.  
 (5) I Tim. Cap. IV.  
 (6) *Manus tuæ fecerunt me, et plasmaverunt me: da mihi intellectum, et discam mandata tua*  
 (7) *Bonum mihi quia humiliasti me: ut discam justificationes tuas.*

fin a concluir también, que lo mismo los individuos que la sociedad no alcanzarán los posibles bienes del orden temporal, ni los eternos los individuos, sino viviendo unidos al Señor, fieles a sus santas leyes, en quién está la fuente de verdad y de justicia, de todo buen orden, de todo bienestar. En el Señor quieranlo todo y nada sin Él los amados diocesanos para su dicha en tiempo y en eternidad, para la cual hacemos fervientes votos al Señor, Dador de todo bien, con los cuales a todos enviamos nuestra afectuosa bendición.

En el nombre del Padre ☩ del Hijo ☩ del Espíritu Santo ☩ Amén.  
 Dada en Ciudadela de Menorca, Miércoles de Ceniza, a catorce de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

Por mandado de S. E. Ilma., el Obispo mi Señor,  
 JOSÉ PLANELLS, *Canónigo*.  
*Vice Secretario.*

NOTA: Esta nuestra Exhortación Pastoral será leída en todas las iglesias, y en todas las Misas de hora, la Dominica segunda de Cuaresma.

(Del «Boletín Oficial de este Obispado».)

## NOTICIAS

### Pastoral.

Honramos hoy nuestras columnas reproduciendo íntegra la hermosa Pastoral de nuestro venerable Prelado publicada con motivo de la presente Cuaresma y que será leída el próximo domingo en todas las iglesias de la Diócesis.

### El «Círculo Católico» y «Acción Ciudadana».

Conferencias católicas sociales.

- 1.º Paso doble por don Rafael Casanovas.
- 2.º «Himno al Trabajo», poesía por don Juan Casanovas.
- 3.º Breves comentarios acerca de la «Acción Católica» conferencia por D. Pedro Sintes Seguí, vicepresidente del Círculo.
- 4.º «Los motivos del lobo» por D. Jaime Gener, acólito.
- 5.º «El Sembrador», fragmento de la «Rosa del azafrán», cantado por D. Juan Moil y acompañado de guitarra por D. Pablo Gorrias Mir.

En el salón del Círculo hoy viernes a las 9 de la noche.  
 La Directiva se reserva al derecho de limitar la entrada si lo cree conveniente.

### De exportación.

Como dato curioso que revela la importancia que tiene en Menorca la caza de los animales de pluma para la exportación, consignamos el número de ejemplares de cada clase que se han embarcado en la presente temporada; tordos, 178.424; becadas, 2.513; perdices, 1.738; codornices, 594; estorninos, 407; sibilis y juas, 247, y tudors, 14. Un total de 183.937 animales de pluma embarcados.

### SANTORAL

Sábado, 24.—San Matías apóstol, san Modesto y santa Primitiva virgen.—Ayuno *sine abstinencia*.

Día 24.—Sol sale a las 6'30 pónese a las 5'36.—Luna sale a las 1'11 pónese a las 4'53.

### CULTOS

Viernes, 23.—En la S. I. Catedral: Esta tarde, a las 6 y cuarto, rezo del Santo Rosario y sermón cuaresmal por el Rdo. Lic. D. Juan Salord, Pbro. Beneficiado del Concordato.

### Tiro Nacional de España REPRESENTACIÓN DE CIUDADELA

21 de Febrero de 1934.

Se convoca a la Junta General extraordinaria que celebrará en segunda convocatoria esta Representación el próximo domingo día 25, a las tres y media de la tarde, en el local social sito en el Cuartel de la Quintana de Mar al objeto de tratar los asuntos que a continuación se expresan:

### ASUNTOS A TRATAR:

Gestiones realizadas por la Junta Central y la Representación para la organización de ésta, y las que hacen referencia al Decreto de 15 Enero último.

Señalar fecha para la inauguración del local social.

Nombramiento Conserje.  
 Nombramiento Delegado en Madrid.

Asunto reservado.

Se ruega a los señores socios la más puntual asistencia por tratarse de asuntos de vivo interés para la Sociedad.

LA JUNTA DIRECTIVA.

### Mutualidad de Patronos Agrícolas de Ciudadela

Se convoca Junta General ordinaria de señores asociados para el domingo, día 25 del corriente, a las tres de la tarde, en el domicilio social, calle de José M.º Quadrado, núm. 37, con objeto de aprobar la Memoria y el Balance del finido ejercicio de 1933 y renovar algunos cargos de la directiva.

De no asistir el número reglamentario de socios para tomar acor-

dos, se celebrará Junta de segunda convocatoria, el mismo día, a las 4 de la tarde.

Ciudadela, 15 de Febrero de 1934.

LA JUNTA DIRECTIVA.

Se convoca Junta General extraordinaria de asociados para el día 25 del actual, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria y a las cinco y media en segunda, en el domicilio social, a fin de discutir y resolver los asuntos expuestos en la tablilla de anuncios.

Ciudadela, 15 de Febrero de 1934.

LA JUNTA DIRECTIVA.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MENORCA

### A los fabricantes de calzado Exportación a Inglaterra

Se previene a los exportadores de botas, botines, zapatos, cubrecalzados, zapatillas y sandalias de cualquier clase o material, a excepción de los que estén hechos íntegramente o en parte de goma, balata, o gutapercha, pero no cuando las partes exteriores de las zonas superiores de las costuras su jetadores o adornos estén íntegramente hechos de cuero o cuero y elástico, con destino a Inglaterra; la necesidad de proveerse de un certificado de origen redactado en inglés y español, expedido por los Consulados británicos o las Cámaras de Comercio y visados en este caso por la Autoridad Consular:

Tal disposición dictada con motivo de la sobretasa impuesta por el Gobierno británico a determinadas mercancías francesas, extensiva a otras manufacturas, que no tiene interés para Menorca, empezó a regir el 13 del actual.

Madrid 21 de febrero de 1934.

El Presidente,

FRANCISCO TERRÉS COLL.

El Secretario,  
PEDRO RIPOLL.

### COTIZACIONES

#### BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL  
BANCO DE MENORCA

De 22 de Febrero de 1934

Francos . . . . .	48'65
Libras . . . . .	37'90
Dollars . . . . .	7'50
Liras . . . . .	65'10
Interior 4 p. S . . . . .	70'25
Exterior 4 id. . . . .	83'00
Amortizable 5 p. S A 1920 . . . . .	93'85
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. S . . . . .	00'00
Cáceres variable Id. . . . .	00'00
Transatlánticas 6 p. S 1922 . . . . .	00'00
Id. 5 1/2 especiales . . . . .	00'00
Cédulas Argentinas 6 p. S . . . . .	0000'00
Cédulas Uruguay . . . . .	00'00

### DIETARIOS

Gran rebaja de precios.



Para uso de carbón y leña

Máximo rendimiento

Mínimo consumo

Tipo especial económico: 55'00 Ptas.

Telas para somiers, baratísimas

Braseros, braserillos, termos...

Básculas, balanzas, pesas y medidas.

ALMACENES FLORIT ANTES MATETA

### Nuestro servicio especial telegráfico

#### Las Cortes

Desinterés.

Madrid, 22.—24'00

La sesión parlamentaria careció de interés.

Acordóse enviar el pésame de la Cámara al Congreso belga por la muerte del Rey Alberto.

Siguió la discusión del traspaso de los servicios de Sanidad que duró hasta las nueve de la noche.

#### Manifestaciones de Alba sobre el plan parlamentario.

El Sr. Alba, Presidente de la Cámara, dijo que la nota de los socialistas sobre el plan parlamentario le había producido buena impresión.

Manifestó que continuó sus gestiones con Gil Robles, Martínez de Velasco, Maura, Barcia, Ventosa y Sant Ió, y en todos domina el buen deseo de servir a España y a la República.

#### Varios

#### Agitación en Correos. - Amenazan con la huelga de brazos caídos.

Al medio día un millar de funcionarios de Correos presentaron al Subsecretario unas conclusiones apremiantes sobre abonos de deudas para mejora de material ambulante y anulación del nombramiento a favor de don Cirilo Rojas de Inspector General por ser pariente de Alba.

De no concederles dichas cosas amenazan con la huelga de brazos caídos para el lunes.

#### Presa derrumbada. - Dos ahogados.

Dicen de las Palmas que se derrumbó la presa del término de San Lorenzo.

Las aguas arrasaron la vega y hay doce ahogados.

Las pérdidas son muy importantes.

#### Los Jabones comunes.

Por decreto de Industria y Comercio, que publica la «Gaceta», se aplaza hasta el día 10 de abril próximo el cumplimiento de la obligación de estampar en los jabones comunes su contenido en ácidos, grasas o resinosas a que se refiere el artículo 10 del decreto de 24 de octubre de 1933.

#### La autonomía de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Todas las fuerzas vivas de Aragón, especialmente de Zaragoza, se preparan para entrar en una vigorosa campaña de carácter defensivo, si fuese necesario, contra los deseos de Cataluña, que pide que desaparezca la autonomía de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Desde luego, Zaragoza se defenderá tenazmente por ser ello de justicia y esa autonomía indispensable para el progreso de la región aragonesa.

#### Dos estudiantes que se dirigen a Roma en bicicleta.

Con objeto de asistir a las fiestas de Don Bosco, que tendrán efecto próximamente en Roma, han salido de Sevilla en bicicleta para hacer el viaje España Italia en etapas los alumnos de las Escuelas Salesianas, José Tapia y José Villegas. Por la mañana oyeron misa y comulgaron, siendo despedidos por numerosos grupos de alumnos.

Como realizarán el viaje con los donativos de los Centros Católicos que encuentren en ruta, para las

primeras etapas han recibido socorro de significados católicos sevillanos.

#### De política

#### Sobre el uso del vocablo «nacional».

Como se recordará el Gabinete Azaña dictó un decreto en virtud del cual se prohibió el uso del vocablo «nacional» para la denominación de los partidos políticos y otros fines.

Parece ser que algunos amigos del señor Sánchez Román se dirigieron al Gobierno para que se permitiera a su partido llamarle «nacional».

Se ha convenido mantener el decreto de referencia para cuantos casos abarca, excepto en lo que toca a los títulos de las fuerzas políticas y así se evitarán las dudas habidas en general sobre el uso de la palabra «nacional».

#### De aviación

#### Choque de aviones.

Comunican de Lisboa el choque de dos aviones.

Cayeron muertos el teniente coronel Brito Paes y los capitanes Rodríguez Albis y Avelino Andrade, todos ases de la aviación.

#### Del extranjero

#### Asalto de un ministerio y asesinatos.

Noticias de Nicaragua dicen que en Managua grupos de soldados asaltaron el Ministerio de Cultura, asesinando al general Augusto Sandino, a su hermano Sócrates, al general Estrada, ayudante de Sandino, y a los coroneles Juan Morote y Santos López.

Al ministro y al padre de Sandino los aprisionaron.

El Presidente de la República ha reclamado del Congreso poderes extraordinarios para mantener el orden.

PRENSA ASOCIADA.

#### Estación Meteorológica de Bajel

Día 23. - A las ocho

Barómetro . . . . .	771'4
Termómetro a la sombra . . . . .	13'9
Viento . . . . .	Sueste
Velocidad del mismo . . . . .	Flojo
Estado del cielo . . . . .	Casi despejado
Estado del mar . . . . .	Rizada

TINTAS  
**Wigty**  
LA MEJOR

# BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911  
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON

SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

-0-

## OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Imposiciones a plazo fijo de tres meses 3 por ciento

" " " seis meses 3 y medio por ciento "

" " " un año 4 por ciento "

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

## Imprenta MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases. Encontrarán todos los objetos adecuados para escritorio, tinteros de lujo y de celuloide, carpetas, libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, talonarios para alquiler de casas, estamperia religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.

**Prontitud en los encargos.**

**Aproveche las gangas visitando esta**

**Antigua IMPRENTA.**

## NUESTRA TARIFA DE ANUNCIOS

### ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones. . . . .	2'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción. . . . .	0'35 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones. . . . .	4'50 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 6 inserciones, la inserción. . . . .	0'60 "
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

**ENTREFILTES**  
A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS	
Hasta seis centímetros:	
De 1 a 3 inserciones. . . . .	3'75 "
De 4 a 6 inserciones. . . . .	6'00 "
Más de 6 inserciones, la inserción	1'00 "
Hasta doce centímetros:	
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.	
Hasta veinte centímetros:	
Doble precio que para los de seis.	

ANCHO DE TRES COLUMNAS	
Los precios señalados para los de dos	

con un veinticinco por ciento de aumento.

**ANCHO DE CUATRO COLUMNAS**  
Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

**DE MEDIA PÁGINA**  
Por una inserción. . . . . 15'00 Ptas.  
Por dos inserciones. . . . . 25'00 "  
Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

**DE PÁGINA ENTERA**  
Doble precio que el señalado para los de media página.  
Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS (Primera página)	
Página entera. . . . .	50'00 Ptas.
Media página. . . . .	35'00 "
Un cuarto de página. . . . .	20'00 "
ancho de una columna	5'00 "

Observaciones: 1.° Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 2.° Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre o semestre, un año, etc., precios convencionales

**Aparatos de Radio, Gramófonos, maletas portátiles, extensa colección de discos, cajas de agujas, obras completas interpretadas por los mejores cantantes. En la Agencia de «La Voz de su Amo», le darán toda clase de facilidades.**

**Lo más útil  
una pluma  
ESTILOGRÁFICA  
que encontraréis en la  
Imprenta Massanet**

RCA

La mejor radio del mundo

**R. C. A.**

**Radio Corporation of America**

Modelos de todas clases y al alcance de todas las fortunas. No compre ninguna radio sin pedir antes referencias y demostraciones en la

**IMPRENTA MASSANET**

RCA

RCA